

PRÓLOGO

La Administración Pública, como campo del conocimiento, estudia sistemáticamente los procesos y la actividad gubernamental oficial, conjugada con los trazos determinados por la sociedad en su desarrollo histórico, tendiente a proponer modelos y teorías para racionalizar, administrar, proteger y distribuir adecuadamente el bien y los asuntos públicos. Entendiendo como público, todo bien o servicio de amplia cobertura, de interés general y necesario para el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto. En tal sentido, se tiende a superar el antiguo paradigma en donde la Administración Pública era taxativamente la suma de la ciencia política mas la administración general; demostrando su campo teórico particular que, aunque compartido con otras disciplinas sociales, permite encontrar los elementos propios de la disciplina científica, garantizan su desarrollo epistemológico, y a su vez, encuentra efectiva aplicación rigurosa en las organizaciones públicas.

No obstante, en la mayoría de los países latinoamericanos, ha existido una marcada incertidumbre en torno a la validez de la Administración Pública como disciplina específica, evidenciada en la predominante

confusión que se presenta alrededor de la definición de su objeto, en la clarificación y clasificación de sus paradigmas y su campo de estudio, así como en el agotamiento de enfoques dominantes; que junto con la incidencia de modelos de la administración privada, incorporados al corpus académico de la Administración Pública y a la falta de un currículo adecuadamente definido para la formación en Administración Pública, debilitan su progreso disciplinar autónomo.

Sumado a lo anterior, también repercuten las escasas o poco conocidas investigaciones y aportes de rigurosidad realizadas en América latina, particularmente en nuestro país, consecuentemente acompañadas de una información importada, de manera imprecisa de realidades diferentes a la propia dinámica y tradición socio-política latinoamericana, por parte de investigadores y expertos extranjeros que no alcanzan a percibir y comprender las precisas particularidades del modelo público de los países latinoamericanos.

Así pues, consecuente con lo anterior, la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia, pretende, a través del Programa de Administración Pública Contemporánea formar, actualizar y profundizar en los conocimientos sobre los enfoques, tendencias, modelos, teorías y conceptualizaciones contemporáneas en Administración Pública; como campo de estudio reconocido a nivel mundial, clarificando su objeto de estudio y facilitando la apropiación de algunas herramientas que podrían impulsar el desarrollo de la Administración Pública como campo de pensamiento autónomo y preciso, de manera tal, que colabore con el

aporte de elementos para la solución de los problemas que afronta el Estado y el gobierno en la discusión que hoy se perfila en el ámbito de las ciencias sociales en América latina, y de manera particular aplicarlos al caso colombiano.

En nuestro días las tendencias contemporáneas de la disciplina se han visto abonadas y cultivadas por cuatro razones válidas, que catalizan el actual proceso de investigación en Administración Pública:

1. La apremiante necesidad de precisar y desarrollar la Administración Pública como disciplina, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. De manera tal que la sociedad cuente con una fuente de aportes rigurosos que den luces sobre el nuevo papel del Estado frente a la problemática contemporánea mundial, en el marco de la modernización, globalización, regionalización y descentralización.

2. La vertiginosa evolución de las ciencias sociales y la proliferación de estudios sobre los nuevos problemas entre lo público/lo privado y lo político/lo administrativo. De allí que la Administración Pública, como disciplina social no se encuentra como rueda suelta, sino que se ve rodeada de otras disciplinas sociales que comparten su objeto de estudio, en una matriz disciplinaria, que desde cada uno de sus ámbitos y con sus desarrollos, inciden o promueven el desarrollo de la misma como efecto colateral de sus objetos de estudio. Entre las más conocidas se encuentran el derecho, la economía, la sociología, la psicología política, la antropología, la administración, la ciencia política, etc.

3. El surgimiento de nuevos paradigmas de análisis sobre el papel del Estado y sus nuevas relaciones con la sociedad y la consecuente interpretación de la dinámica social. Los cambios y nuevas tendencias tecnológicas, científicas, políticas y sociales demuestran el acelerado dinamismo y a veces el difuso proceso de desarrollo social que colocan al Estado, y por ende a sus administradores, frente a nuevos y diferentes retos como regulador de la sociedad.

4. El movimiento revisionista que está cuestionando los desarrollos anteriores a 1970. Hecha la respectiva evaluación, se hace necesario impulsar el desarrollo de una disciplina científica de la administración de lo público, claramente diferenciada de la administración privada por su ámbito y objetivos, por su particularidad determinada en las características de cada organización estatal y por el proceso histórico que marca el desarrollo de la sociedad contemporánea.

En este sentido, la Administración Pública contemporánea debe salirse de la racionalidad legal, como racionalidad instrumental específica, para solucionar de manera dinámica los procesos de cambios vertiginosos evidenciados en los cambios políticos, sociales, económicos y culturales en los sistemas políticos contemporáneos y trata de proponer soluciones ingeniosas, basadas en el liderazgo, la aplicación de conocimiento al conocimiento administrativo de lo público, productividad en el desempeño de sus funcionarios y a la gerencia pública para la solución de los problemas sociales. Puesto que la racionalidad legal, solamente basada en las normas legales, no alcanza a

solucionar los diferentes problemas aturdiendo los procesos socio-políticos que no admiten lazos sino impulso, desarrollo e investigación. Esta racionalidad ha llevado a negar la propia disciplina científica, puesto que la gestión se ausenta como proceso histórico y la Administración Pública se pierde dentro del imperialismo del derecho impidiendo observar su objeto mismo.

Los estudiantes y egresados de la ESAP, integrantes de una comunidad académica específica, están llamados a desarrollar lo que se constituye como el inmenso patrimonio que la Escuela Superior de Administración Pública tiene para el Estado colombiano: "La ciencias y técnicas concernientes a la Administración Pública, se constituyen como pilar de la formación, la capacitación, la asesoría y la investigación, funciones misionales y razón de ser de la Escuela Superior de Administración Pública, en el contexto universitario y en el ámbito del gobierno nacional colombiano" (PDI-ESAP 1995-8).

Los recientes cambios socio-políticos y económicos, nacionales e internacionales; los procesos de modernización y reforma de los Estados contemporáneos; las recientes transformaciones políticas, económicas y sociales; las reformas estructurales del aparato público; el replanteamiento de los modelos de desarrollo económico; los procesos de acentuación y profundización de la economía de mercado capitalista y de la democracia liberal, en sus componentes de legitimidad, representatividad y gobernabilidad; la irrupción de la sociedad civil en los procesos de gestión; el desarrollo de la sociedad postcapitalista, la transformación del megaestado, el desarrollo de la

sociedad del conocimiento, entre otros fenómenos, inciden en un replanteamiento de la acción gubernamental de manera tal que canalice y dinamice el proceso de desarrollo social hacia el siglo XXI, aprovechando las nuevas tendencias de modernización de la sociedad y reforma del Estado, expresadas en los procesos de democratización, regionalización, descentralización y planificación en los Estados contemporáneos.

Lo anterior, demuestra las múltiples, extensas y diferenciadas funciones y misiones que debe enfrentar la disciplina de la Administración Pública contemporánea, para dar coherencia, rigurosidad y actualidad a su cuerpo de principios, leyes y modelos, de manera que orienten el mejor desempeño de las organizaciones y funcionarios al servicio del Estado contemporáneo, a partir de los cambios en los valores sociales dominantes, producto de los procesos de transformación productiva, tecnológica, educativa, política y social.

De acuerdo con todo lo anterior, la Administración Pública se alimenta del desarrollo social que determina la actividad estatal y el administrador público, consecuente con ello, deberá asumir su rol como agente de cambio, como agente que debe desarrollar la disciplina y criticar los modelos a través de su capacidad cognoscitiva -como integrante de una comunidad académica- sensibilizando la acción gubernamental paralelamente con la acción social, y descubriendo las características y particularidades de su propio sistema socio-político, administrativo y económico. Así mismo deberá asumir su papel como Gerente Público,

agenciando los procesos de cambio, orientados a la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población de manera eficiente, competitiva, productiva y rentable socialmente; con capacidad para liderar procesos de investigación y de práctica docente en su disciplina, área del conocimiento de valor incalculable para el próximo siglo. Si el administrador público cumple ese rol estará en capacidad de desarrollos teóricos, metodológicos y técnicos como base de una ciencia para la Administración Pública.

Por todo lo anterior, y con la valiosa cooperación del maestro Omar Guerrero, a partir de la presente obra "Principios de Administración Pública", el Programa de Administración Pública Contemporánea busca estimular a los estudiantes y egresados de la ESAP, para que retomen e impulsen la discusión que sobre la disciplina de la Administración Pública se adelanta en el mundo actual y que, a su vez, permita el desarrollo de nuevas propuestas académicas, científicas y metodológicas apropiadas para los sistemas político-administrativos de América latina y el Caribe, y particularmente aplicarlos al modelo colombiano, para beneficio de la sociedad en el marco del proceso de modernización de la sociedad y reforma del Estado.

JAIME ANTONIO QUICENO GUERRERO

Coordinador

Programa Administración Pública Contemporánea

Asesor de la Dirección Nacional ESAP